

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 8
	ACTA DE ACTIVIDAD		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	3	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	8:00 am – 1: 30 M.
			23	09	2019		

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:	Encuentro de Experiencias con las Asociaciones de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado del Departamento del Tolima.
LUGAR:	Salón Totare – Hotel Ambala de la Ciudad de Ibagué.
REDACTADA POR:	Nury Milena Ortiz Oyola – Contratista.

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
NURY MILENA ORTIZ OYOLA	Abogada	Secretaria de Inclusión Social Poblacional Dirección de Mujer, Infancia y Juventud
CARLOS ZAMORA	Deporto logó	Secretaria de Inclusión Social Poblacional Dirección de Mujer, Infancia y Juventud
NESTOR JOAQUIN FORERO TRIANA	Ingeniero Civil	Secretaria de Inclusión Social Poblacional Dirección de Mujer, Infancia y Juventud
ZINDY MIREYA TORRES FRANCO	Víctima del Conflicto Armado	Asociación “ASMUPUERTO”
BLANCA CASTRO ARDILA	Víctima del Conflicto Armado	Asociación de Víctimas Primavera 2000 – Roncesvalles
ROSABEL CEDANO	Víctima del Conflicto Armado	Asociación de Víctimas ASOHERMANAR – Roncesvalles - Tolima
MYRIAM CRUZ RODRIGUEZ	Víctimas del Conflicto Armado	Asociación de Víctimas del conflicto - “ASMUPASTOL” – Fresno – Tolima.
FANNY RODRIGUEZ SALDAÑA	Víctimas del Conflicto Armado	Asociación dejando huellas – Ibagué
ROSA MARIA RODRIGUEZ	Victima del	Dps de Ibagué

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 8
	ACTA DE ACTIVIDAD		Vigente desde: 04/08/2014

	Conflicto Armado	
LUZ MARINA PINEDA	Víctima del Conflicto Armado	Asociación la Nueva Colombia – Ibagué.
SANDRA CORTES	Víctima del Conflicto armado	Asociación de víctimas “ASMURT” – Rovira – Tolima.
NINFA VERA TORO	Víctima del Conflicto Armado	Asociación de Víctimas Nueva Esperanza – Natagaima – Tolima.
HEIDY PAOLA FLOREZ	Profesional Universitario	Unidad y Reparación Integral Para las Víctimas.
MARIA PAULA BUSTOS ROA	Profesional universitario	Secretaria de Desarrollo Económico.

En esta jornada tuvimos la asistencia de 14 personas mayores de edad con el siguiente enfoque diferencial:

Vivienda urbana: 7	Hombres: 2	Mujeres: 12
Edad de 0 a 5: 1	Edad de 6 a 11: 0	Edad de 20 a 60: 14

ORDEN DEL DIA:	
1.	Presentación por parte de la contratista Nury Milena Ortiz Oyola, como referente de la Secretaria de Inclusión Social Poblacional – Gobernación del Tolima.
2.	Saludo dirigido por parte de la Doctora Erika Ramos Secretaria de Inclusión Social Poblacional.
3.	Capacitación Nueva ruta de Indemnización- dirigida por parte de la Doctora Heidi Flórez – Unidad y Reparación Integral Para las Víctimas.
4.	Charla dirigida por la Doctora Marie Paula bustos roa – Avances y actividades que adelanta la Secretaria de Desarrollo Económico.
5.	Entrega de “Espejos Enamórate de mí” – todas las mujeres asistente al encuentro.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 8
	ACTA DE ACTIVIDAD		Vigente desde: 04/08/2014

6. Presentación de cada una de las asociaciones, con el fin de establecer las actividades económicas, las experiencias y debilidades en la ejecución del proyecto.
7. Almuerzo para cada uno de los asistentes.
8. Cierre.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 8:00 Am, Nos reunimos en las instalaciones del salón totare del Hotel Ambala de la ciudad de Ibagué. Con el objetivo de llevar a cabo un encuentro de experiencias exitosas, con las asociaciones de mujeres víctimas del conflicto armado del departamento del Tolima.

Posteriormente a lo enunciado, tomo intervención la doctora Heidi Paola Flórez, Profesional Universitario de la Unidad y reparación para las víctimas, quien brindo capacitación sobre la nueva ruta de indemnización para las víctimas del conflicto armado, estableciendo la siguiente información:

¿Qué es el auto 206 de 2017?

Respuesta que emitió la Corte Constitucional a las solicitudes que presentó la Unidad para las Víctimas y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), a partir del inmenso volumen de derechos de petición y tutelas presentados por las víctimas, con los que se buscaba el pago inmediato de la indemnización administrativa y atención humanitaria. Esto generó un desborde de capacidad de respuesta de la Unidad.

Orden séptima Auto 206 de 2007:

ORDERNAR al Director de la Unidad para las Víctimas que, en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, reglamente el procedimiento que deben agotar las personas desplazadas para la obtención de la indemnización administrativa, con criterios puntuales y objetivos, cuyas fases se deben tramitar en periodos determinados en el transcurso de los seis (6) años adicionales a los inicialmente contemplados, en los términos descritos en este pronunciamiento.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 4 de 8

ACTA DE ACTIVIDAD

**Vigente desde:
04/08/2014**

OTROS HECHOS VICTIMIZANTES	DESPLAZAMIENTO FORZADO
Régimen de Transición (Ley 418 de 1997 y Decreto 1290 de 2008)	Hogares con SM OK + proceso R&R.
Jefatura de hogar femenina que tenga a cargo una o más personas con discapacidad y/o enfermedad catastrófica, ruinosa y de alto costo.	Hogares con SM NO OK en razón a la enfermedad, edad, discapacidad o composición de hogar.
Discapacidad física, sensorial (auditiva o visual), mental cognitiva/intelectual, mental psicosocial, o múltiple.	Hogares con SM OK NO proceso de R&R por condiciones de seguridad.
Lesiones con discapacidad o incapacidad permanente sufridas con ocasión de hechos (MAP), (MUISF) o (AFI).	Víctimas que superaron la situación de vulnerabilidad.
Enfermedades catastróficas, ruinosas y de alto costo.	
Víctimas de violencia sexual, incluidos los NNA nacidos como consecuencia de una violación sexual.	
Personas mayores de setenta (70) años.	
NNA víctimas de reclutamiento y utilización ilícita.	
Víctimas individuales que hagan parte de un sujeto de reparación colectiva.	
Connacionales	
Familiares de víctimas de desaparición forzada y de homicidio que participen en procesos de entrega de cadáveres adelantados por la Fiscalía.	

¿Qué es la indemnización administrativa?

Es una medida de reparación que entrega el Estado Colombiano como compensación monetaria por algunos hechos victimizantes sufridos. (Una vez se adelante el procedimiento definido.)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 5 de 8
	ACTA DE ACTIVIDAD		Vigente desde: 04/08/2014

Certificado de discapacidad bajo la circular 009 de 2017

Este certificado debe contener la siguiente información:

- 1 Imprimirse en papelería identificada con el logo institucional de la EPS o del Prestador de Servicios de Salud a la cual se encuentra afiliada la víctima con discapacidad.
- 2 Enunciar de manera clara los datos de identificación de la víctima con discapacidad (número de identificación y nombre completo).
- 3 Determinar el o los diagnósticos clínicos de acuerdo con la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud, décima revisión – CIE – 10
- 4 Establecer la relación del diagnóstico o los diagnósticos con la discapacidad presentada, de acuerdo con las discapacidades reconocidas en la legislación Colombiana: Discapacidad física, discapacidad mental, discapacidad cognitiva, discapacidad auditiva, discapacidad visual y discapacidad múltiple.
- 5 Contener la firma del profesional o de los profesionales responsables de la expedición del documento, con el correspondiente número de registro médico o tarjeta profesional.
- 6 Especificar la fecha de expedición.

No será válido para los procesos de la Unidad para las Víctimas: historias clínicas, diagnósticos o certificados de pérdida capacidad laboral o certificación sin los criterios enunciados.

A continuación, hace intervención la doctora María paula Bustos Roa, Profesional Universitario – Secretaria de Desarrollo Económico del Departamento del Tolima, quien establece las actividades y programas que adelanta la Secretaria que representa, donde se establece que ha sido beneficiada una sola persona con insumos para el desarrollo sostenible de la microempresa, de la misma forma se establecido que fue un éxito el programa de maquila y moda que se ejecutó durante este periodo; de igual forma también se invitó a las asociaciones para que se acerquen a la secretaria a inscribirse en la base de datos que ejecutan, para que de esta forma se logre poder vincular a las asociaciones en los programas que se adelantan y en los beneficios que se ofrecen para las mismas.

Luego de esto, realizan la intervención cada una de las representantes de las asociaciones de mujeres víctimas del conflicto armado del Departamento donde da inicio: 1. Fanny Rodríguez Saldaña- con la asociación dejando huellas del municipio de Ibagué – con actividad de maquila de pantalonetas y chaquetas de jeans, quien realiza la distribución de sus productos a la empresa ROOTT &CO de la ciudad de Ibagué. 2. Ninfa Vera Toro, con la Asociación de Víctimas Nueva Esperanza – Municipio de Natagaima – Tolima, quien realiza una actividad económica de proyectos de vivienda dirigida a 1400 mujeres víctimas del conflicto armado. 3. Zindy Mireya Torres, con la Asociación de víctimas ASMUPUERTO – del Municipio de Roblando- quien realiza una actividad de despulpa de fruta. 4.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 6 de 8
	ACTA DE ACTIVIDAD		Vigente desde: 04/08/2014

Sandra Cortes – Asociación de Víctimas – ASMURT- Rovira – Tolima, quien realiza la actividad de fabricación de envueltos de mazorca, quesadillas- cosecha.5. Miriam Cruz Rodríguez, Asociación de víctimas “ASMUPASTOL”- Fresno – Tolima, quien realiza la actividad de venta y distribución de café orgánico, instantáneo y de grano. 6. Blanca Castro Ardila y Rosabel Cedano- con las Asociaciones Primavera 2000 y ASOHERMANAR – municipio de Roncesvalles- con la actividad de fabricación de quesos.7.Luz Marina Poveda – Asociación la Nueva Colombia – Ibagué – con la fabricación y distribución de tamales.

A continuación, cada una de las representantes de las asociaciones, han manifestado la necesidad, de llegar a unos COMPROMISOS con la secretaria de inclusión social, para que sean tenidas en cuenta en todos los eventos que se realicen así: 1. Feria de xxx que se realizara el día 25 de octubre del presente año, donde se les brindara un espacio a cada una de las asociaciones para que hagan exhibición y promulgación y venta de sus productos. 2. Se realizara la conformación de una whatsapp grupo para que se vayan alimentando todas las actividades y encuentros que se llegaren a realizar.

Finalmente, se realiza cierre de la jornada a las 1: 30 M.

Constancia se firma por quienes en ella intervienen:

NURY MILENA ORTIZ OYOLA

Abogada de la dirección de mujer, infancia y juventud
Secretaría de inclusión social poblacional del Departamento.

CARLOS ANDRES ZAMORA CERQUERA

Deportolo de la dirección de mujer, infancia y juventud
Secretaría de inclusión social poblacional del Departamento.

NESTOR JOAQUIN FORERO TRIANA

Ingeniero Civil de la dirección de mujer, infancia y juventud
Secretaría de inclusión social poblacional del Departamento.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 7 de 8
	ACTA DE ACTIVIDAD		Vigente desde: 04/08/2014

ANEXO: REGISTRO FOTOGRÁFICO



Encuentro de experiencias exitosas con las Asociaciones de Mujeres Víctimas del Departamento del Tolima - Evento realizado en el salón totare del Hotel Ambala - 23 de Septiembre del 2019.



**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION**

**Código:
FOR-GE-002**

Versión: 03

MACROPROCESO:

GESTIÓN ESTRATEGICA

Pág. 8 de 8

ACTA DE ACTIVIDAD

**Vigente desde:
04/08/2014**